

# INFORME DEL COMISARIO ANUAL

Febrero 28, del 2000  
Guayaquil - Ecuador

SEÑORES.  
**ACCIONISTAS DE NARSAMAXICAR S. A.**  
Ciudad .-

Señores Accionistas :

Mis funciones de Comisario de la Empresa NARSAMAXICAR S. A., la he realizado cumpliendo con lo establecido en el art. 321 de la ley de la compañías y los estatutos de la empresa, al comparar los saldos que arroja el Balance General del ejercicio económico 1999, con los libros y demás comprobantes contables proporcionado por los Directivos y Ejecutivos, he llegado a la conclusión que en el proceso se han aplicado las normas de contabilidad generalmente aceptadas, consecuentemente es confiable todo lo referente a los estados financieros correspondiente al ejercicio en cuestion, no determinando resultado alguno al cierre del mismo en razón a que la empresa aún no implementa su línea de actividad mercantil:

A más de lo enunciado, anteriormente debo acotar lo siguiente :

- Los documentos de la sociedad, como son: libros de actas, correspondencia, libros de acciones y accionistas, talonarios de acciones, comprobantes y libros contables; su teneduría y custodia son óptimas, cumpliendo por lo tanto con las normas legales vigentes, permitiéndome realizar con comodidad mi gestión .
- Los indicadores financieros no denotan gran importancia, siendo comprensible, en razón a lo arriba acotado, esperando que en los próximos ejercicios cuando la empresa esté en el 100% de su real capacidad, se vea reflejada en los indicadores económicos, por lo pronto expongo lo siguiente :

<b>CAPITAL DE TRABAJO :</b>	<b>1'250.000</b>
<b>ROTACION</b>	
DE INVENTARIO	0
DE CTAS. X COBRAR	0
<b>INDICES DE :</b>	
LIQUIDEZ NORMAL	0,00
LIQUIDEZ ACIDA	0,00
<b>RENTABILIDAD DE:</b>	
PASIVO	0,00%
PATRIMONIO	0,00%
INVERSION TOTAL	0,00%

ATENTAMENTE ,

  
**MARTINA FRANCO DE NERA**  
**COMISARIO**